

 <b>Informe de Evaluación semestral de las Metas Físicas-Financieras</b>				
Código		Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013		Lineamientos para la Ejecución Presupuestaria 2021 del Gobierno General Nacional		
<b>I - Información Institucional</b>				
<b>I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución</b>				
Capítulo	0202- Ministerio de Interior y Policia			
Subcapítulo	02- Policia Nacional			
Unidad Ejecutora	0009-'Comité de Retiro Policia Nacional			
Misión	Tramitar y calcular eficiente y oportunamente las solicitudes de pago de las pensiones de los Miembros de la Policía Nacional, garantizando el otorgamiento de los beneficios previsionales de los Miembros Jubilados, Pensionados y sus dependientes para contribuir a mejorar su calidad de vida.			
Visión	Ser una Institución integrada comprometida con el bienestar y los deberes previsionales de los Miembros Jubilados y Pensionados de la Policía Nacional y los Sobrevivientes de estos, a través de la profesionalidad de nuestro capital humano, atención humanizada y personalizada.			
<b>II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo</b>				
Eje estratégico:	1	Estado Social Democrático de Derecho.		
Objetivo general:	1.2.1.2	Imperio de la Ley y Seguridad Ciudadana.		
Objetivo(s) específico(s):	1.2.2-1.2.2	Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.		
<b>III. Información del Programa</b>				
Nombre:	<i>Miembros Activos, en Proceso de Retiro, Jubilados y Pensionados, P.N., que reciben Asistencia Social.</i>			
Descripción:	<i>Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.</i>			
Beneficiarios:	<i>Miembros, P.N, Jubilados y Pensionados y sus dependientes directos</i>			
Resultado Asociado:	<i>Mejorar el acceso y disponibilidad de los servicios de salud, bienestar social y tramite de pensión de los agentes activos, en proceso de retiro, jubilados, pensionados de la Policía Nacional y sobrevivientes de estos, así como el público en general, medido por la cantidad de servicios ofrecidos.</i>			



**IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera**

**IV.I - Desempeño financiero**

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
58,766,968.00	159,882,603.09	159,434,632.68	99.72%

**IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto**

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación		Ejecución Trimestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
Miembros Activo en Procesos de retiro, Jubilados y Pensionados, P.N, que reciben asistencia Social.	Servicios entregados a Miembros P.N, en trámite de Pensión, Jubilados y Pensionados y sus dependientes	28,711	159,882,603.09	15,010	54,450,186.00	14,926	139,226,360.76	99%	
								0.00%	0.00%

**V. Análisis de los Logros y Desviaciones**

**V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto**

**Producto:** 5980

**Descripción del producto:** *Todos los Miembros activos de la P.N. que cumplen con las condiciones estipuladas por la Ley 96-04 derogada y 590-16 para retiro. Los Miembros activos, actuales Miembros Jubilados, Pensionados de la P.N., y sus dependientes directos que reciben asistencia social.*

Para el **2do.** Semestre del año, programamos la meta de ofrecer **15,010** servicios, y una programación Financiera de **RD\$54,450,186.00**, necesario para lograr la meta.

En base a la meta planteada programada para el **2do.** Semestre del año logramos **ejecutar, 14,926** servicios, logrando así el **101%** de la meta programada, con una ejecución financiera **RD\$139,226,360.76** superior al monto programado y una desviación superior al 5%.

**Logros alcanzados:**

Logramos realizar el pago a los Miembros de la Policía Nacional Puesto en Retiro de retroactivos, proporción de regalía y proporción de regalía retroactiva de incentivos dejados de percibir por Miembros, P.N., en situación de retiro por motivos forzosos quienes previa su inclusión en Nomina por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado (D.G.J.P

Con relación a la encuesta de satisfacción al usuario fue completada al 80% de la fase de aplicación, el informe de los resultados obtenidos en la fase de consolidación y validación fueron publicado en nuestra Memoria Anual Institucional.

La Gestión Humana estuvo enfocada a acciones formativas y de fortalecimiento a la gestión del área y en apoyo a las mismas fueron ejecutadas las siguientes actividades.

La desviación es debido a que El Comité de Retiro en fecha 10 de septiembre del 2021, recibió la suma de RD\$80,785,989.09, por parte de la Dirección General de Presupuesto para el pago de retroactivo a favor de Miembros de la Policía Nacional Puesto, en Retiro en fecha 5/04/2021, Por lo que se evidencian RD\$55,040,781.84, Ejecutados para el 3er. Trimestre, lo que representa un aumento significativo en la Ejecución Presupuestaria del referido trimestre, cuyo monto presupuestado fue de RD\$14,867,105.00, a un monto de RD\$67,432,314.03.

**Causas y justificación del desvío:**

En los meses de noviembre y diciembre 2021, la suma de RD\$18,951,646.00, de parte de la Policía Nacional, para el pago retroactivos, proporción de regalía y proporción de regalía retroactiva de incentivos dejados de percibir por Miembros, P.N., en situación de retiro por motivos forzosos quienes previa su inclusión en Nomina por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a cargo del Estado (D.G.J.P.), solo devengaban su pensión por el monto del sueldo por rango. Además, en el mes de noviembre 2021, recibimos por parte de la Policía Nacional, la suma de RD\$1,378,000.00 (Un Millón Trescientos Setenta y Ocho Mil pesos con 00/100), para el pago de regalía pascual del incentivo por los Miembros, P.N., que laboran en el comité de Retiro, P.N. Así mismo hacemos de su conocimiento que el monto restante corresponde a un porciento no ejecutado en el primer y segundo trimestre del año 2021.

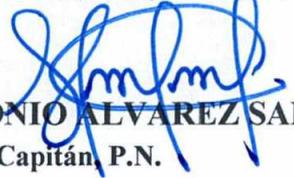
**VI. Oportunidades de Mejora**

**VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?**

*La desviación se debe a una situación eventual que produjo un cambio en el proceso de aprobación de Pensión que se lleva a cabo en el Comité de Retiro, por lo que entendemos que una vez el mismo, fue concluido, quedo subsanado.*

**Nota:** Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

  
**Lic. Yolanda F. Rosario Jacods**  
Mayor, P. N.  
ENC. Planificación y Estrategia P.N.

  
**Lic. ANTONIO ALVAREZ SANTOS**  
Capitán, P.N.  
ENC. Presupuesto P.N.

